

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### CAMPO DE CRIPTANA

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de octubre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Primero.- Crear la Mesa de Contratación permanente que asiste a este Pleno cuando este actúe como órgano de contratación, para los siguientes procedimientos de contratación y cuando estos sean competencia del mismo:

- Procedimiento abierto.
- Procedimiento restringido.
- Procedimiento con negociación con publicidad y sin publicidad cuando, en este último caso, así se prevea expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siempre y cuando no se den las circunstancias previstas en el art. 168.1º. b), en cuyo caso su actuación será obligatoria.

- Procedimiento de diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación.

Segundo.- Establecer la siguiente composición de la Mesa de contratación permanente que asistirá a este Pleno cuando ésta actúe como órgano de contratación:

- Presidente/a:
  - D<sup>a</sup> Rosa Ana Fernández Ruiz (Primera Teniente de Alcalde).
  - Suplente: D. José Andrés Ucendo Escribano (Segundo Teniente de Alcalde).
- Vocal Servicios Jurídicos:
  - La Secretaria General de la Corporación: D<sup>a</sup> Beatriz Sevilla Ponce.
  - Suplente: Quien legalmente la sustituya.
- Vocal Interventor:
  - La Interventora de la Corporación: D<sup>a</sup> Claudia Chazarra Fernández.
  - Suplente: Quien legalmente le sustituya.
- Vocal:
  - D. Ignacio Díaz-Ropero Cruz (Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas).
  - Suplente: D<sup>a</sup> Estefanía Arias Salazar (Arquitecta Técnica Municipal).
- Vocal:
  - D. Miguel Ángel Olivares de la Guía (Técnico de Administración General del Área de Secretaría).
  - Suplente: D<sup>a</sup> Gisela Oliva Santa Cruz, (Técnica de Administración General del Área Económica).
- Secretaria, que actuará con voz, pero sin voto:
  - D<sup>a</sup> María Isabel Leal Lizcano (Coordinadora de Proyectos).
  - Suplente: D<sup>a</sup>. María Isabel Lizcano de la Guía (Administrativa de Secretaría).

Tercero.- Efectúese la necesaria publicidad en el perfil del contratante de dicho órgano de contratación, y en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y dese traslado del presente acuerdo a los miembros de la mesa de contratación.”

En Campo de Criptana, a 13 de octubre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Santiago Lázaro López.

#### Anuncio número 3526

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

